ÁREA INTERESADA	FECHA
DIRECCION DE CONTROL ENERGIA	**02-08-2021**

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Micromedición (Clientes Directos). Campaña de normalización Clientes sin medición

B. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales le corresponde señalar las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, en los términos de la Constitución Nacional y la Ley, definir el régimen tarifario con fundamento en los criterios establecidos para garantizar el cumplimiento de los fines de la intervención del Estado en la prestación de los servicios públicos y conforme a la política pública del Gobierno Nacional.

En virtud de lo descrito anteriormente la comisión público el 29 de enero de 2018 en diario oficial la Resolución CREG 015 de 2018 en la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, la cual entre otras determino la actualización de la base regulatoria de activos, los valores de AOM, el del plan de pérdidas para los próximos diez (10) años, el plan de inversión para los próximos cinco (5) años y los cargos por nivel de tensión para la remuneración de la actividad de distribución.

DISPAC S.A. E.S.P. presento la solicitud de cargos ante la comisión el 14 de septiembre de 2018, dentro de la cual en el capítulo Plan de inversión incluyo 67 proyectos de inversión para el período 2019-2023, expresados en Unidades Constructivas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución.

El seguimiento al plan de inversión presentado por DISPAC S.A. E.S.P. debe seguir los siguientes lineamientos:

a. Anualmente DISPAC S.A.E.S.P. deberá presentar un informe sobre la ejecución del plan de inversión en el cual se presente el avance de cada uno de los proyectos y los ajustes realizados.
b. El informe debe ser enviado a la Comisión y a la SSPD, antes del último día hábil del mes de marzo de cada año. El informe también debe ser publicado en la página web del OR.
c. De igual forma, anualmente se verificarán los indicadores de ejecución de los planes de inversión con base en la información presentada por los OR al SUI y a la CREG.
d. Cuando de las verificaciones se concluya que los proyectos de inversión no se han ejecutado de acuerdo con lo reportado, los ingresos y cargos se ajustarán independientemente de las acciones que adelante la SSPD dentro de sus competencias.

Por lo descrito anteriormente se hace evidente la necesidad de dar cumplimiento al plan de inversión presentado ante la CREG y para esto es de vital importancia realizar la compra de los siguientes materiales:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
BREAKER TIPO RIEL 1X40A	UND	1500
BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V	UND	500
CABLE CONTROL THWN # 7X14 AWG 600 V En colores	MTS	300
CAJA POLICARBONATO MONOFÁSICA	UND	1500

CAJA POLICARBONATO POLIFÁSICA	UND	500
CHAZOS EXPANSIVO 3/8 X 1 7/8	UND	5000
CONECTOR DERIVACION DENTADO 6 -4/0	UNIDAD	3000
MED 2F-3H 120V 5(100)A	UND	560
MED1F-2H 120V 5(100)A ELECTRONICO CLASE 1	UND	2000
GRAPA GALBANIZADA 3/4 PARA ACOMETIDA	UND	6000
PRENSA ESTOPA DEXON 3/4	UND	900
PRENSA ESTOPA DEXON DE 1	UND	600
GABINETE PARA IP65 80X60	UND	16
MEDIDOR ITRON SL7000 CLASE 0,2 S ACTIVA Y 2 PARA REACTIVA	UND	12
TRAFO CTE 100/5 CLASE 0.5 BT	UND	340
TRAFO CTE 150/5 CLASE 0.5 BT	UND	350
TRAFO CTE 200/5 CLASE 0.5 BT	UND	380
TRAFO CTE 300/5 CLASE 0.5 5 BT	UND	100
TRAFO CTE 400/5 CLASE 0.5 BT	UND	60

Los cuales corresponden a la ejecución del siguiente proyecto:

Programa de Pérdidas	Proyecto
1. Instalación y revision medición centralizada	1.1. Instalación de medición centralizada
2, Campaña de Normalización	2.1 Micromedición (Clientes Directos)

Para el cumplimiento de las metas anuales de reducción de pérdidas medidas con base en el índice de Pérdidas Totales (IPT), calculado de acuerdo con la fórmula establecida en el 7.1.4.1. del anexo General de la Resolución CREG 015 de 2018 Metas asociadas, y atendiendo lo señalado en el contrato DG-025-2019 numeral 4.1 Obligaciones a cargo de Dispac, en el cual se establece la responsabilidad a cargo de Dispac de proporcionar los equipos y materiales necesarios para adelantar el Plan de Reducción de Pérdidas incluido en el anexo 3, en los términos detallados en el numeral 4.2.4. Se exceptúan los materiales consumibles que están a cargo del Gestor, incluyendo, pero sin limitarse a la lista que se presenta en
el anexo 32 del DG-025-19.

En atención a lo anterior y para evitar que se presente una situación que pueda llegar a afectar gravemente las proyecciones y pretensiones definidas en el plan de Pérdidas Totales Anuales, se hace necesaria la compra prioritaria y parcial de los materiales relacionados en este documento.

C. OBJETO

Compra de los materiales necesarios para la Micro medición (Clientes Directos), revisión y reparación de la medición centralizada,

D. ALCANCE

1	• Suministro, • Embalaje, • Transporte, • Cargue y descargue en las instalaciones del almacén de DISPAC S.A. E.S.P

2	

E. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1	**Valor estimado del bien y/o servicio a contratar: (presentar soporte análisis valoración)**
	$ 820.713.250 Ochocientos veinte millones setecientos trece mil doscientos cincuenta pesos.
2	**Rubro a afectar**
	D80100001 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, D80900003 MATERIALES DE DISTRIBUCION INVERSION 016

F. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN (Seleccionar la que aplique)

1		**Modalidad de Selección y contratación.**	**Justificación.**	
a		Compra directa	Valor estimado es inferior a 50 SMMLV	
			Contratación de empréstito	
			Arrendamiento o adquisición de inmuebles	
b	X	Solicitud privada de ofertas	Servicios o bienes de características uniformes	
			Cuantía inferior a 3300 SMMLV	X
c		Solicitud pública de ofertas	Valor estimado del contrato superior a 3300 SMMLV, incluido IVA	
d		Solicitud única de oferta	Convenios o contratos interinstitucionales	
			Único fabricante o proveedor de los bienes y servicios.	
			Urgencia manifiesta o emergencia	
			Contrato intuito personae	
			Contratación de abogados y/o expertos regulatorios para la prestación de servicios profesionales	

1	**Posibles Oferentes**
	SMART SEALS CO S.A.S: Andrés Muñiz; Cel: 300 667 0059; Teléfono 303 1375 Contacto Andrés Muñiz andres@smartseals.co
	ELECTRICOS DE PEREIRA: Carlos Andres Duque Giraldo; Cel: 316-8322584; 036-3404428 distrielectricospereirasas@gmail.com
	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SG DE COLOMBIA Wilson Gomez Duque; Cel: 3206208731; gomezwilson470@gmail.com
	ElECTROINGENIERIAS S.A. Diana P. Garcia Salazar Cel: 3187344191 info@ei.com.co
	TRANSFORMADORES CDM Julio Cesar Arango Leon

	Tel: 3174371197 **medidores@transformadorescdm.com**
	ELECTROINGENIERIA S.A.S. Diana Patricia García Tel: 3187344191 **info@ei.com.co**
	IMELECO S.A.S. Tel: PBX 7448414 - 3342869 imeleco@imeleco.com
2	**Factores de selección**
	Documentos Técnicos
	Documentos Jurídicos
	Documentos Financieros
	Propuesta Económica
3	**Condiciones de participación**
	No estar incurso en una causal de inhabilidad conforme a la ley y al Estatuto de Contratación de Dispac S.A.E.S.P.
	Estar inscrito en el secop II
4	**Obligaciones para el contratista y la empresa**
	Del Contratista: Cumplir el objeto y alcance del contrato y demás definidos en los TR
	Del Contratante: Pagar el servicio establecido en el contrato y demás definidos en los TR
5	**Forma de pago**
	Pagos mes vencido, previa presentación de factura o cuenta de cobro, luego de recibida a satisfacción la totalidad de los materiales objeto del contrato
6	**Garantías (Seleccionar las que apliquen)**

Garantía de seriedad de la oferta	X	Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos o pagos anticipados		Garantía de Cumplimiento	X	Pago de salarios y prestaciones sociales		Estabilidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X	Provisión de repuestos y accesorios		Calidad del servicio		Otra*	

(*) Cual:

7	**Plazo mínimo de presentación de ofertas**								
Una (1) semana	**X**	Dos (2) semanas		Más de dos (2) semanas		¿Cuántas?			

8	**Duración del contrato**
	15 días a partir de la orden de inicio
	G. TRAMITE

1	**¿Hace parte del Plan Anual de Inversión?**	**Si**	**X**	**No**		
2	**Justificación de la necesidad, conveniencia, oportunidad o requisito de la compra o servicio a contratar (En caso de no hacer parte del Plan)**					
3	**Fuente de financiación y rubro a afectar (en caso de no hacer parte del Plan)**					
4	**Autorización del Ordenador del gasto (en caso de no hacer parte el Plan)**					

	Ordenador del Gasto					
5	¿Requiere autorización de Junta Directiva o Gerencia? Si	X	No			
	Gerencia	X				
	Junta Directiva	X				

	H. ANEXOS (Obligatorios)
1	Soporte análisis valoración (D1)
2	Cuadro de cantidades y Precios a Suministrar
3	Especificaciones técnicas

ELABORÓ	**APROBÓ**
Jefe de proceso interesado	Director proceso interesado

ANEXO 1.
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. Unitario	Subtotal	MATERIALES DE PERDIDAS RUBRO D80100001	MATERIALES DE DISTRIBUCION INVERSION 016 RUBRO D80900003
BREAKER TIPO RIEL 1X40A	UND	1500	$ 12.500	$ 18.750.000	$ 18.750.000	
BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V	UND	500	$ 24.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	
CABLE CONTROL THWN # 7X14 AWG 600 V En colores	MTS	300	$ 17.500	$ 5.250.000	$ 5.250.000	
CAJA POLICARBONATO MONOFÁSICA	UND	1500	$ 45.000	$ 67.500.000	$ 67.500.000	
CAJA POLICARBONATO POLIFÁSICA	UND	500	$ 55.500	$ 27.750.000	$ 27.750.000	
CHAZOS EXPANSIVO 3/8 X 1 7/8	UND	5000	$ 685	$ 3.425.000	$ 3.425.000	
CONECTOR DERIVACION DENTADO 6 -4/0	UNIDAD	3000	$ 11.400	$ 34.200.000	$ 34.200.000	
MED 2F-3H 120V 5(100)A	UND	560	$ 159.000	$ 89.040.000	$ 89.040.000	
MED1F-2H 120V 5(100)A ELECTRONICO CLASE 1	UND	2000	$ 85.000	$ 170.000.000	$ 170.000.000	
GRAPA GALBANIZADA 3/4 PARA ACOMETIDA	UND	6000	$ 1.200	$ 7.200.000	$ 7.200.000	
PRENSA ESTOPA DEXON 3/4	UND	900	$ 2.800	$ 2.520.000	$ 2.520.000	
PRENSA ESTOPA DEXON DE 1	UND	600	$ 4.900	$ 2.940.000	$ 2.940.000	
GABINETE PARA IP65 80X60	UND	16	$ 400.000	$ 6.400.000		$ 6.400.000
MEDIDOR ITRON SL7000 CLASE 0,2 S ACTIVA Y 2 PARA REACTIVA	UND	12	$ 2.800.000	$ 33.600.000		$ 33.600.000
TRAFO CTE 100/5 CLASE 0.5 BT	UND	340	$ 170.000	$ 57.800.000		$ 57.800.000
TRAFO CTE 150/5 CLASE 0.5 BT	UND	350	$ 170.000	$ 59.500.000		$ 59.500.000
TRAFO CTE 200/5 CLASE 0.5 BT	UND	380	$ 170.000	$ 64.600.000		$ 64.600.000
TRAFO CTE 300/5 CLASE 0.5 5 BT	UND	100	$ 170.000	$ 17.000.000		$ 17.000.000
TRAFO CTE 400/5 CLASE 0.5 BT	UND	60	$ 170.000	$ 10.200.000		$ 10.200.000
					$ 440.575.000	$ 249.100.000
IVA 19%					$ 83.709.250,00	$ 47.329.000,00
					$ 524.284.250	$ 296.429.000